

ES

11

21

22

NÚMERO
FECHA DE PRESENTACION
13 ENE. 1981
19 MAR. 1981
10 MAYO 1981

19 Y



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

25 5530

30 PRIORIDADES.	31 NÚMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	Int. Cl. 3 A63H3/06

64 TITULO DE LA INVENCIÓN

"MUÑECO HINCHABLE PERFECCIONADO"

71 SOLICITANTE (S)

ALDA FOOD, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Calvet 5 Atico (BARCELONA)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINOON

J/mp 1.292

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial que, como el enunciado indica, se trata de "MUÑECO HINCHABLE PERFECCIONADO".

Las increíbles propiedades obtenidas de los materiales sintéticos han desarrollado toda clase de industrias. Una de las más favorecidas por esta circunstancia ha sido, probablemente, la de juguetería en su afán de saciar la imaginación de los más pequeños, porque con este tipo de materiales es relativamente sencillo construir formas que difícilmente sería factibles definir las por otras técnicas, siendo que los juguetes deben adoptar a veces formas fabulosas.

Los juguetes hinchables, suelen reunir los requisitos para atraer especialmente la atención de los niños; sus formas, colores y comportamiento hacen sus delicias, siendo por otra parte de simple realización con los materiales anteriormente citados.

Con el invento que se preconiza, se pretende formar un juguete hinchable, del que su hinchado es fácil por organizar con su propio material constructivo una sencilla válvula que retiene el aire insuflado en su inte-

255530

rior, pero por otra parte, su forma y tamaño va a permitir darle un uso después de ser pinchado porque podrá servir como un divertido muñeco de guiñol.

De esta forma se prolonga la vida del juguete fundamentalmente porque ofrece dos tipos de divertimentos muy diferentes a los niños para los cuales van destinadas.

El muñeco, objeto de la presente invención, estará construido por láminas plásticas preferentemente termosoldables por contacto, presión y una cierta temperatura, conformando una bolsa cerrada con su silueta en tamaño y forma similar a una manopla, con la particularidad que para poder ser hinchado se cierra casi en su totalidad para dejar una pequeña boquilla de hinchado que por otra parte se instalará en ella una válvula, preferentemente constituida por una vuelta de la misma lámina con que se define la manopla.

El invento contempla la posibilidad de estampar sobre la manopla alguna figura humanoide en ambas caras, incluso representando su aspecto frontal y dorsal respectivamente, pero de cualquier forma que se haga, se dispondrá, de manera preferente, la cabeza de la figura hacia el emplazamiento de los extremos de los dedos índice, medio y anular en la mencionada manopla, las extremidades superiores de la figura dirigidos hacia los emplazamientos de los dedos pulgar y meñique de la manopla, su cuerpo a la altura del em-

1
plazamiento de la palma de la mano y las extremidades inferiores, hacia la salida de la manopla o a la base de la palma de la mano hacia su enlace con la muñeca.

5
Esta solución, como se comprende, va a permitir una mera distracción al pequeño propietario del muñeco hinchable ya que puede ser utilizado sin mengua de, es-
canto una vez haya perdido sus propiedades hinchables por rup-
ción de sus láminas, sin más que efectuar un corte separando
10 la zona de cierre de lo que se podría llamar "manopla mágica".

Para comprender mejor la naturaleza del invento, en los planos adjuntos representamos (a título de ejemplo meramente ilustrativo y no limitativo) una forma preferente de realización industrial, a la que nos remitimos en nuestra descripción sobre dichos planos:

15 La figura 1 representa un aspecto frontal del muñeco hinchable deshinchado,

En la figura 2 se ofrece el aspecto dorsal del muñeco igualmente desinflado.

20 La figura 3, es en detalle la organización de la válvula de retención del aire insuflado.

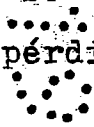
En la figura 4 se ha representado un detalle de la misma válvula en actitud de retener el gas encerrado en el interior de la manopla o muñeco a una ligera presión.

25 De acuerdo con la intención del

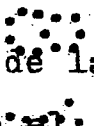
invento y según esta realización práctica, la silueta que forman las dos láminas (1) y (2) en funciones de anverso y reverso es coincidente con una manopla según es de ver en las figuras 1 y 2, sin embargo para la realización del muñeco se prevé unir las láminas también por la región de introducción típica de la mano señalada en la figura con la marca (3). De esta misma región emerge una boquilla (4) de la cual se aprecia su constitución en sección en las figuras 3 y 4.



La boquilla (4) se conforma con láminas dobles (5) y (6) hasta superar el cuello (7) cuya misión es que la propia presión del aire insuflado las precipite recíprocamente para que adopten una postura relativa como se representa en la figura (4) cerrando toda posibilidad de pérdida de masa de aire que le hiciera perder su forma.



Conociendo la organización de las láminas y su forzado recíproco se comprende que podrá con el muñeco hinchado divertir a los niños por su forma de globo con silueta sugerente como si se un compañero de juegos más se tratase.



Sin embargo el encanto de este juguete no se perderá cuando prevista o imprevistamente se deshinche, se corte, separando la región de las láminas señalada con 3 en las figuras, porque entonces, introduciendo una mano como indica la figura 2 podrá dotarse al muñeco representado de personalidad propia y de movimientos autó-

nomos actuando como un muñeco de guiñol siendo nuevamente la delicia de su propietario, sin haber perdido el encanto, como sucede con el típico globo pinchado.

Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición, sin salirse del cuadro del invento, en cuanto tales alteraciones no desvirtúan su fundamento.

El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender la presente demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

NOTA

El Modelo de Utilidad que se solicita por veinte años como nuevo en España, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre: "MUÑECO HINCHABLE PERFECCIONADO", en todo de acuerdo con las siguientes:

REIVINDICACIONES

1.- Muñeco hinchable perfeccionado, caracterizado porque está formado por dos láminas plásticas, preferentemente planas, con silueta y tamaño de manopla, unidas en todo su contorno excepto por una corta boquilla

1
5
constituida por la propia lámina doblada hacia el interior, de
forma que el muñeco pueda hincharse por dicha boquilla y que
los extremos libres de los mencionados doblados sean precipi-
tados recíprocamente por la presión interior para la autoevi-
tación del desinflado.

10
15
20
2.- Muñeco hinchable perfeccio-
nado, de acuerdo con la primera reivindicación, caracterizado
porque sobre las caras de las láminas se estampa el aspecto
frontal y dorsal de una figura humanoide acoplada de forma que
su cabeza se aloje hacia la posición de los extremos de los
dedos índice, medio y anular de la manopla, las extremidades
de esta figura humanoide se dirijan hacia la ubicación de los
dedos meñique y pulgar respectivamente de la manopla, quedando
el cuerpo de la figura humanoide hacia la situación de la pal-
ma y sus pies sobre el alojamiento de la muñeca de la manopla,
pudiéndose introducir una mano humana en el interior de dicha
manopla tras seccionar la región próxima a la boquilla para
dotar al muñeco de animación, según un muñeco de guisfol, cuan-
do el muñeco hinchable haya sido pinchado o a voluntad del u-
suario.

25
3.- "MUÑECO HINCHABLE PERFECCIO-
NADO".

Según queda sustancialmente des-
crito en la presente memoria descriptiva que consta de ocho
hojas mecanografiadas por una sola cara y acompañada de sus

correspondientes dibujos.

Madrid, 13 ENE. 1981

El Agente Oficial.

MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZON
E. P.



1
5
10
15
20
25

Fig. 1

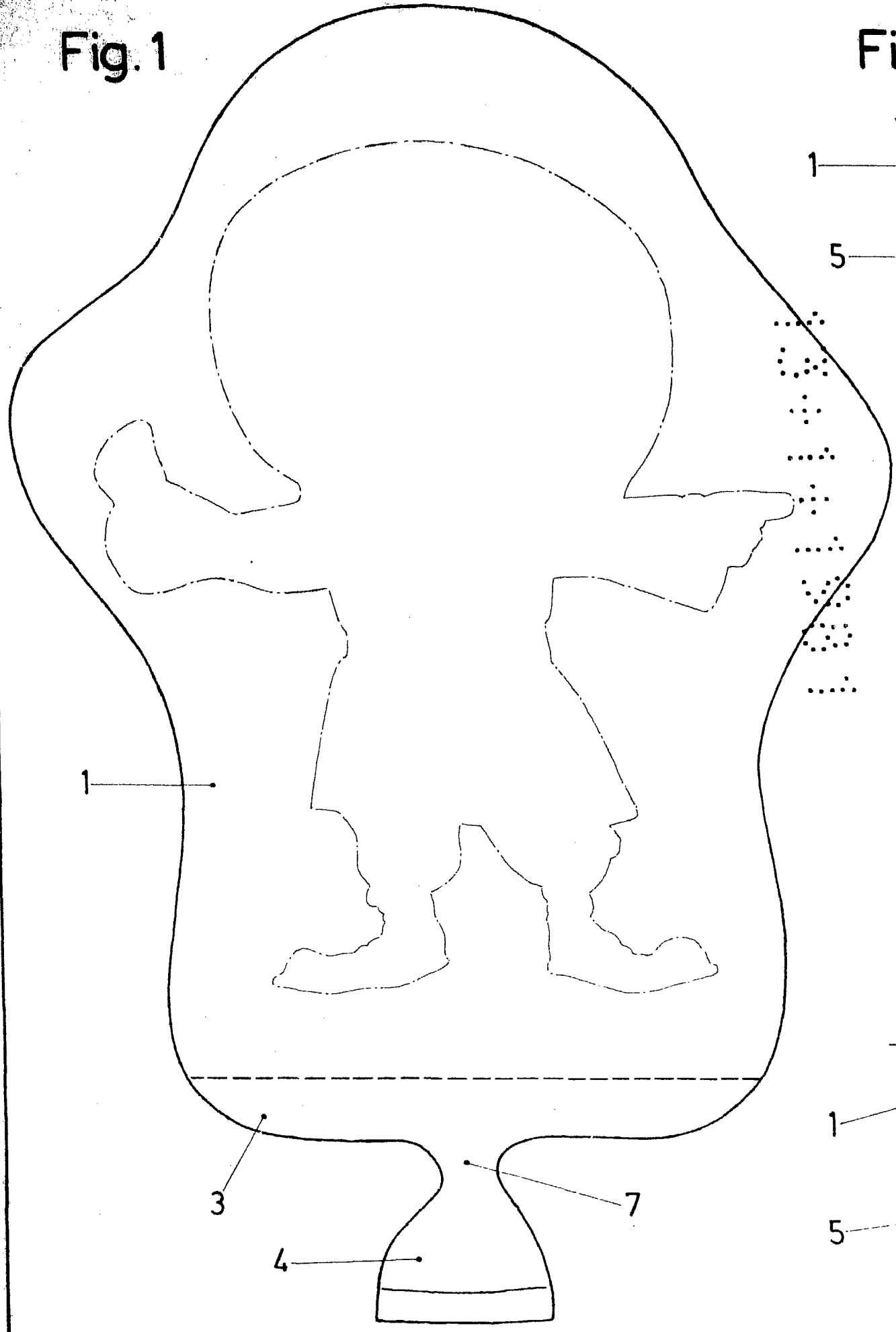


Fig. 3

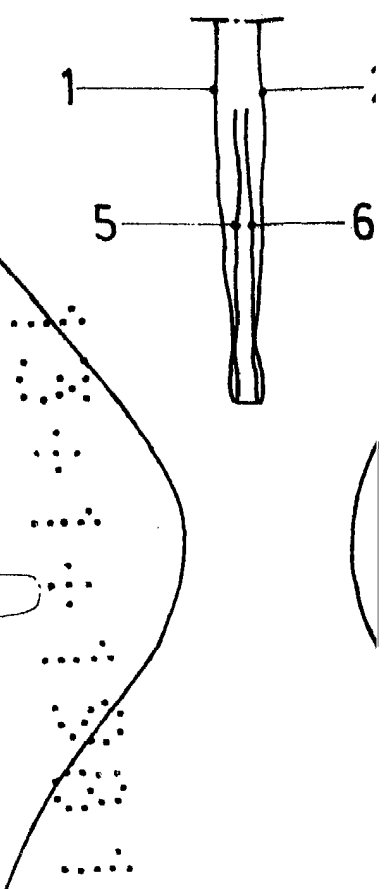
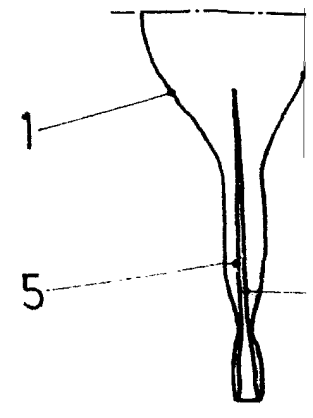


Fig. 4



ig. 3

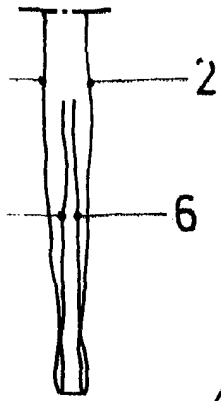


Fig. 2

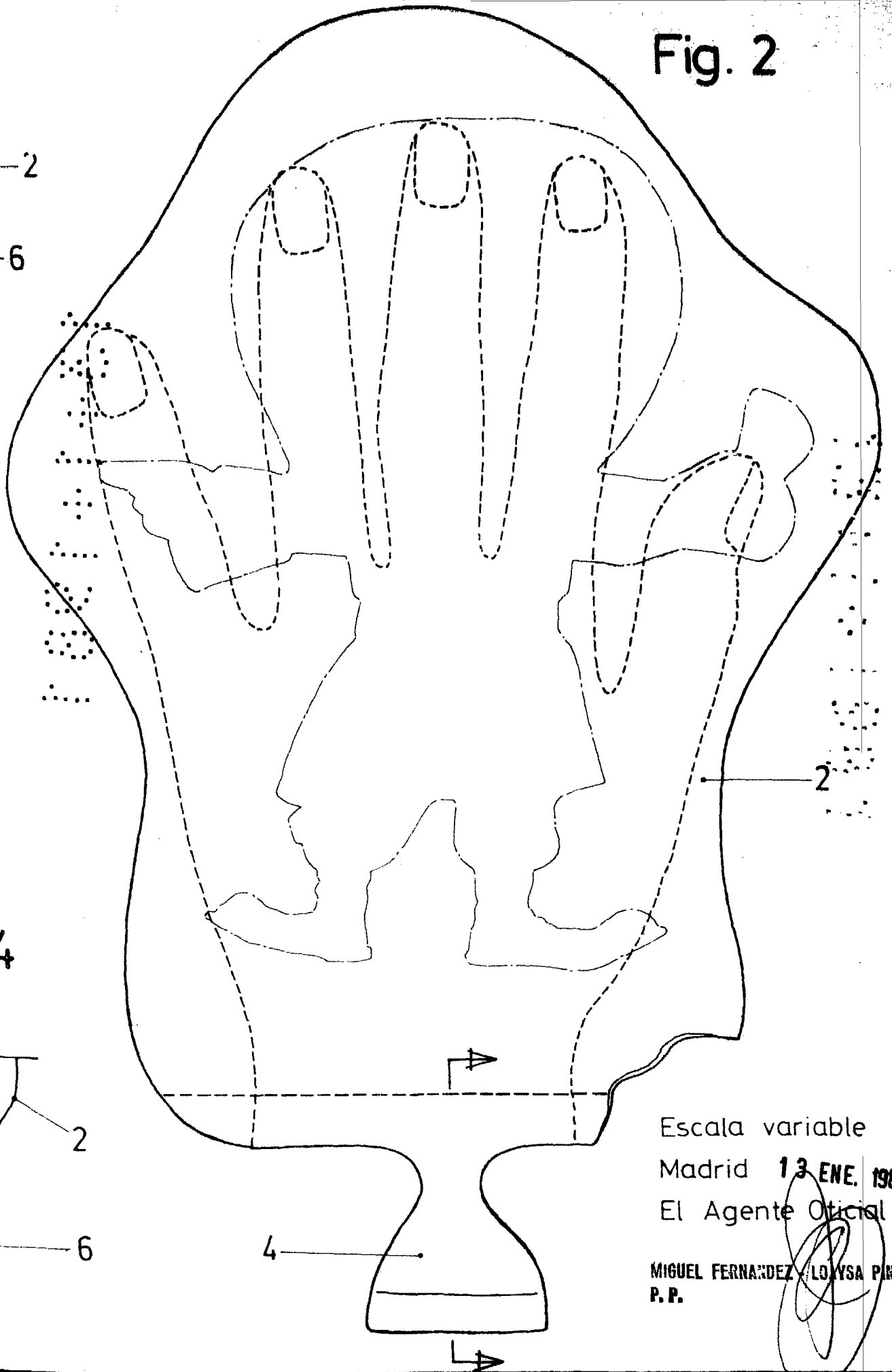
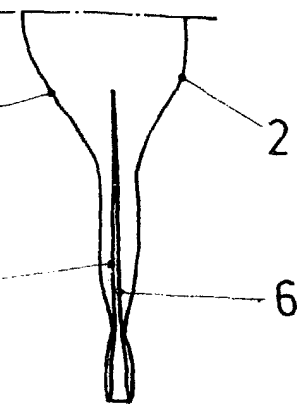


Fig. 4



Escala variable
 Madrid 13 ENE. 1987
 El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ / LOYSA PINZON
 P. P.